



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2025

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 20 de marzo de 2025, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo, Tesorera del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui
- D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas
- D^a. Julia Espejo Céspedes

Como Asesor Jurídico:

- D. Adrián Viedma García

Siendo las diecinueve horas del día 20 de marzo de 2025, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión.



1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 26/12/2024

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 26 de diciembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 13/02/2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 13 de febrero de 2025.

A continuación toma la palabra la Sra. Recalde y plantea si el Acta de 13 de febrero de 2025 fue una sesión suspendida, a lo que el Sr. Presidente responde afirmativamente.

Prosigue la Sra. Recalde:

“Entonces, si fue un acto administrativo suspendido, se debería haber levantado acta parcial que refleje los hechos ocurridos y si llegó a concluirse o completarse, y el Secretario debe incluir una diligencia explicando las razones de la suspensión y los asistentes presentes.

Y si es un acta suspendida, quisiera saber de qué características se va a considerar el pleno de 13 de febrero de 2025.”

El Sr. Presidente contesta a la Sra. Recalde afirmando que se trata de una Sesión Ordinaria que se suspendió, como consta en el propio Acta.

Por otro lado, plantea la Sra. Recalde: *“Aparece también en este Acta como asesor jurídico del Concejo de Artica “D. Adrián Viedma García”, entonces quisiera saber en qué momento se le ha adjudicado a esta persona como asesor jurídico.*

Y luego, en lo que es el relato del Acta, se han omitido diferentes partes, puesto que en el párrafo que indica que “el Sr. Viedma que puede ser que haya habido algún error al adjuntar la documentación al correo de la convocatoria, y que en cualquier caso, la documentación facilitada a cada uno de los concejantes es correcta”; esa frase no es cierta, puesto que la documentación física otorgada a cada uno de los concejantes se otorga en el momento de la celebración del pleno. Por lo tanto, no es que haya un error, es que la documentación física no se facilitó con anterioridad. De hecho, fue algo que ya apunté el mismo día del Pleno”.

El Sr. Presidente responde que la documentación se facilita primero en el momento de la convocatoria vía correo electrónico, y la documentación física se recoge en el momento del Pleno.

Prosigue la Sra. Recalde: *“De hecho, yo clarifiqué en su día que la documentación real es la que se adjunta en el correo electrónico, no la física. Ósea, se ha omitido parte de ese párrafo”.*

El Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Viedma, que precisa: *“Lo que consta en el Acta es que se pone a disposición de los concejantes, en formato físico, la documentación aquí [refiriéndose a la Sala de Juntas del Concejo de Artica]”.*

Replica la Sra. Recalde: *“Ya, pero eso no se especifica en el Acta”.*

El Sr. Viedma contesta que, si no consta, habrá que modificar el Acta para que conste.

Continúa la Sra. Recalde: *“Lo que dice el Acta es que “si lo consideran pueden realizar una votación”, esa frase sí que es cierta, pero lo que no es cierto es que después se procediera a una consulta, y que después se concluyera por unanimidad suspender la sesión, porque la sesión la concluye el Presidente”.*

Contesta el Sr. Presidente que sí que se consultó al resto de concejantes si se suspendía la sesión o no, y se acordó suspenderla. Después se volvió a convocar otra sesión.

Precisa el Sr. Viedma que no se votó, pero sí que se consultó con los concejantes suspender la sesión.

Ratifica el Sr. Presidente, y afirma que sí que se consultó con los concejantes, y que había una opinión mayoritaria favorable a suspender la sesión. Continúa: *“Se consultó y decidí, en ese momento, suspenderla”*.

Plantea nuevamente la Sra. Recalde: *“¿Entonces es un acto suspendido? ¿cancelado?”*.

Contesta el Sr. Presidente afirmativamente, se suspendió la sesión.

La Sra. Recalde continúa: *“Entonces, si es un acto administrativo suspendido, como afirmáis, debería haber una unidad de acto...”*

Interviene en este momento el Sr. Presidente y afirma: *“No estamos ni afirmando ni... Nos lanzas una serie de cosas ahora, que supongo que te habrás documentado. Déjame que yo me documenté también. Nos preguntas si se ha suspendido, cancelado... ¿qué matiz hay? Se dijo, esto parece que se debe hacer de tal forma, entonces lo haremos así... ¿cómo le llamas? No tengo la menor idea, si es suspendido o si... ¿qué prefieres que sea?”*.

La Sra. Recalde responde: *“No, es que ya lo dije además, desde el pleno de 19 de febrero, si el pleno anterior ha sido suspendido, se debe reanudar. Y reanudar es retomarlo donde se dejó. No convocar un pleno extraordinario urgente, que es lo que se hizo”*.

El Sr. Presidente responde que sí que se podía celebrar un pleno extraordinario, y así se hizo.

La Sra. Recalde afirma entonces: *“Sí, entonces, este [se refiere a la Junta de Sesión Ordinaria de 13 de febrero de 2025] no puede ser suspendido. Entonces si el pleno de 19 de febrero es una continuación del acto anterior, los puntos no tratados o no votados en la sesión anterior deben incluirse en el orden del día de la sesión siguiente, y que incluye el acta correspondiente, que en este caso hubiese sido de la sesión de 26 de diciembre”*.

El Sr. Presidente señala que ya se están incluyendo dichos puntos.

La Sra. Recalde responde: *“Pero los estáis incluyendo en un pleno de marzo, no en el siguiente”*.

El Sr. Presidente aclara: *“Claro, porque antes no hemos tenido oportunidad de hacerlo”*.

La Sra. Recalde responde: *“Porque tenía que haberse reanudado la sesión del [día] 13, en el 19 de febrero”*. Sostiene la Sra. Recalde que la sesión del día 13 de febrero debería haberse retomado desde el punto en que se suspendió.

Aclara el Sr. Presidente que en una sesión extraordinaria y urgente se pueden incluir los puntos que se considera que son urgentes. Precisa que en la propia sesión del día 19 de febrero se dieron los motivos por los que esa sesión se consideraba urgente. Y puntualiza que lo que se ha hecho ahora es convocar para el día de hoy para dar explicaciones de todos los puntos que restaban.

La Sra. Recalde responde: *“Considero que hay irregularidad en estas actas, y considero que hay una irregularidad en lo que es la denominación de los plenos, que ya lo dije en su momento, el acta de 13 de febrero es incompleta, y hay que corregir los errores que tiene”*.

Concluye el Sr. Presidente: *“Si hay errores, se corregirá. Yo creo que no [hay errores]... nosotros creemos que es correcto. Como todo en*

esta vida, pues hay disparidad de opiniones. Unos considerarán que sí, y otros considerarán que no, pero nosotros consideramos que las cosas las hemos hecho bien”.

Interviene en este momento el Sr. Secretario Iván Fernández y pregunta a la Sra. Recalde que cuáles son las modificaciones que ella considera que habría que realizar.

Responde la Sra. Recalde: *“Lo primero, que quede claro que la documentación física la recibimos en el momento en el que se produce el pleno, porque había una disparidad entre las dos documentaciones”.*

Interviene ahora el Sr. Viedma y apunta: *“Yo quiero añadir que, en el momento en el que se hace la convocatoria, se pone a disposición de los concejantes la documentación física en el Concejo. Lo que solemos hacer es, en el momento en el que se realiza la convocatoria, aquí [refiriéndose a la Sala de Juntas del Concejo] tenéis cada uno la carpeta con la documentación física”.*

La Sra. Recalde afirma: *“Sí, de hecho, yo hice una puntualización en el pleno de 13 de febrero, y es que anteriormente, en las convocatorias de pleno se ponía que la documentación física estará a disposición de los concejantes. Esa parte en las convocatorias se ha omitido, y no pone que la documentación física estará a disposición de los concejantes. Con lo cual, la única documentación válida, a nivel formal, es la que recibimos por correo electrónico”.*

Contesta el Sr. Viedma: *“Puede que en la comunicación no esté. Si quieres, a partir de ahora la incluimos en el propio correo o en la propia convocatoria del acta. Es una buena sugerencia. Me parece bien”.*

El Sr. Presidente concluye que se tendrá en cuenta para futuras convocatorias.



Prosigue la Sra. Recalde: *“Además, quisiera saber cómo se va a considerar el pleno de 13 de febrero de 2025, que lo consultéis y por favor me lo decís, si es una continuidad o no, si es un acto nulo o no, y si es un acto nulo, el Secretario debería de levantar una diligencia en ese acta”*.

El Sr. Presidente toma nota y pregunta a ver si hay alguna cuestión más referida a este punto del orden del día. No habiendo más cuestiones, se somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 13 de febrero de 2025, con las modificaciones planteadas.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

Votos en contra de: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

No hay abstenciones.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos en contra.

3.- APROBACION DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE 19/02/2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo de Artica de 19 de febrero de 2025. No habiendo cuestiones al respecto, se somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 19 de febrero de 2025, con las modificaciones planteadas.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

Votos en contra de: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

No hay abstenciones.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos en contra.

4.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 6.

El Sr. Presidente precisa que se trata de una resolución de presidencia de pago de los honorarios de Adrián Viedma del mes de diciembre de 2024.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 13.

El Sr. Presidente aclara que se trata de una resolución de presidencia en la que se solicita a HAUSPOA la devolución de la parte de subvención abonada en exceso por parte del Concejo de Artica, como consta en el propio Convenio suscrito con la asociación. El Concejo de Artica subvenciona los eventos organizados por HAUSPOA, y posteriormente, al terminar el año, la asociación tiene que justificar los gastos en que ha incurrido y su importe total. Posteriormente, el Concejo estudia los gastos y, si considera que son correctos, regulariza el importe de la subvención entre lo concedido y lo efectivamente gastado, y solicita a HAUSPOA la cantidad sobrante del importe de la subvención.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 19.

El Sr. Presidente apunta que se trata de una resolución de presidencia de pago de unas facturas de BEROA ESTELLA, por la reparación y el pintado del techo de la oficina de Presidencia del Concejo de Artica. Se debe a la fuga de agua del sistema de aerotermia que se produjo en diciembre de 2024, y hubo que abrir el techo para reparar la fuga. También hubo que pintar y reparar los boquetes del techo. Además de estas facturas, se paga también al proveedor de los



cursos de robótica y de Lego, la asesoría jurídica-letrada de Ana Otazu, a la empresa del software de fichaje de los empleados Navaclic, y el pago de los servicios de gestión y asistencia administrativa de enero de 2025 de Adrián Viedma.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 18.

El Sr. Presidente responde que se trata de una resolución de presidencia por la que se paga a HAUSPOA la cantidad prevista en el Convenio para que organice las actividades que viene realizando tradicionalmente. Se le pagan 5.000,00 euros.

Pregunta la Sra. Recalde a ver si se ha renovado automáticamente el Convenio, a lo que el Sr. Presidente responde afirmativamente.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 20.

El Sr. Presidente apunta que se trata de una resolución de presidencia por la que se le notifica al Club Ciclista Berritxaco que dispone de un plazo de diez días naturales para presentar los ingresos del año 2024, de cara a justificar el importe de la subvención otorgada. Informa el Sr. Presidente que ya los han presentado.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 21.

El Sr. Presidente apunta que es la misma que la resolución de presidencia anterior, pero dirigida a los Gigantes y Cabezudos de Artica. Señala la Sra. Vicepresidenta que por esta resolución se les informa de que disponen de un plazo de diez días naturales para presentar los ingresos del año 2024, de cara a justificar el importe de la subvención otorgada. Concluye el Sr. Presidente que ya los han presentado también.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 26.



El Sr. Presidente responde que se trata de una resolución de presidencia de pago de unas facturas de SGAE por las actuaciones que habían tenido lugar en las fiestas patronales de Artica del año 2024. Son cuatro facturas de SGAE y una de AGEDI-AIE. También se paga una factura de Movistar por el teléfono del ascensor, una factura de Fundación Ilundain por los refugios de murciélagos, y una factura por el montaje de estanterías en el trastero que se alquiló.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 29.

El Sr. Presidente aclara que se trata de una resolución de presidencia por la que paga una factura de productos de limpieza para el Concejo, la inspección periódica del ascensor, y los gastos administrativos de febrero.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON FUNDACION OSASUNA PARA EL AÑO 2025-2026

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone brevemente que se trata del mismo Convenio que el suscrito el año anterior, con las mismas características, y pregunta al resto de concejantes si quieren añadir algo al respecto.

Señala la Sra. Recalde: *“A mí lo que me ha extrañado es que, como es un Convenio, bueno en realidad se les pide a Fundación Osasuna que vengan aquí a dar la actividad, como se hacen otras actividades extraescolares, me ha llamado un poco la atención no sé si se presenta el Convenio ahora por algo en concreto, o... porque como las actividades son de octubre a mayo, me ha llamado un poco la atención que se presente el Convenio para su autorización ahora”*.

Responde el Sr. Presidente que estuvo hablando con Fundación Osasuna, y le dijeron que estaban interesados en renovar el Convenio. Se renueva por temporada, siguiendo el calendario escolar. Precisa

también la Sra. Vicepresidenta que lo han presentado recientemente, y que por eso se trae a la presente sesión.

Además, aclara el Sr. Presidente que una vez se formalice el Convenio, se procederá a abonar la cuantía que anualmente paga el Concejo de Artica a Fundación Osasuna en virtud del mismo.

No habiendo más cuestiones que resolver, se somete a votación el Convenio con Fundación Osasuna para el año 2025-2026.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

6.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DIETAS PARA 2025: ASISTENCIA A JUNTA, ASISTENCIA A MESA DE CONTRATACION Y KILOMETRAJE

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone la propuesta de dietas para el año 2025 por asistencia a juntas, asistencia a mesas de contratación y kilometraje. Señala el Sr. Presidente que el sistema de dietas ya estaba fijado con anterioridad pero no se había usado, y considera que es necesario actualizar la cuantía de las dietas por kilometraje, que anteriormente se encontraba en una cuantía de 0,30 €/km y, tras consultar con el Ayuntamiento de Berrioplano sobre estas, informaron que actualmente ellos fijan esta cuantía en 0,36 €/km.

El Sr. Presidente propone actualizar esta cantidad a la misma prevista por el Ayuntamiento de Berrioplano, y somete la propuesta a la consideración del resto de concejantes.

A continuación toma la palabra la Sra. Recalde y señala: *“Gobierno de Navarra paga el kilometraje... y creo que se aplica a todas las entidades públicas, a otra cantidad. Entonces, mi duda es si esta cantidad se puede modificar a criterio de la Junta”*.

El Sr. Presidente responde: *“Por lo que tengo entendido, sí. Ya te digo que antes de poner esta cantidad que, por otro lado, no ha usado nadie desde ni se sabe... me apuntaron [el Ayuntamiento de Berrioplano] esta cantidad. Y la di por buena. Creo que podemos ponerla”*.

No habiendo más precisiones al respecto, se somete a votación la propuesta de dietas para el año 2025 por asistencia a juntas, asistencia a mesas de contratación y kilometraje.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

No hay votos en contra.

Abstenciones: Sra. Recalde y Sra. Solanilla.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

7.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone brevemente las actuaciones que ha realizado el Concejo de Artica desde la celebración de las anteriores Juntas.

En primer lugar, informa el Sr. Presidente de que ya se ha contratado al personal que va a ejercer las funciones de Auxiliar Administrativo/a del Concejo de Artica, que era uno de los temas importantes que estaban pendientes de realizar. Ya ha concluido el proceso de selección y ya se ha incorporado a sus labores. Indica que, como estaba previsto en la convocatoria, se trata de un contrato de



sustitución temporal, hasta que concluya la baja de la anterior Auxiliar Administrativa. Se trata de un contrato a jornada completa, lo que va a contribuir a una mejor atención al ciudadano y la agilización de todos los procesos y labores.

Concluye el Sr. Presidente de que, para el periodo de formación de la nueva Auxiliar Administrativa del Concejo de Artica, el Sr. Viedma va a impartir la formación de esta persona, ya que ha venido ejerciendo estas funciones hasta ahora y conoce el funcionamiento del Concejo de Artica. Señala el Sr. Presidente de que, aproximadamente, para finales de marzo se haya cubierto la formación del nuevo personal.

Por otro lado, continúa el Sr. Presidente e informa de que el Casa Concejil ha sufrido diversas averías en la caldera de gas y el sistema de aerotermia. Ya se ha arreglado la caldera y están pendientes de finalizar las labores de reparación del sistema de aerotermia del Concejo. También está pendiente de reparar el equipo de grabación situado en la Sala de Juntas del Concejo, que tienen que venir a repararlo, y actualizar el sistema de videovigilancia.

Respecto al Centro Cívico María Domínguez, apunta el Sr. Presidente que se están realizando labores de mantenimiento y reparación del sistema de calefacción, las ventanas, las persianas y la persiana metálica de acceso al local. Se ha decidido que, de momento, y con previsión a largo plazo, no se van a aceptar reservas para la celebración de cumpleaños porque se quiere destinar el local más a asociaciones e impulsar el asociacionismo de actividades como la fotografía, la pintura, el baile, ajedrez, lectura, charlas, exposiciones o similares.

Continúa el Sr. Presidente e informa al resto de concejantes de que se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Berrioplano para reparar algunas de las luces de los portales y porches de bloques de viviendas que se encuentran averiados.



También, añade, se va a proceder a retirar las farolas que actualmente no se utilizan en diversas calles de Artica. Estas farolas en desuso se van a guardar en los almacenes del Ayuntamiento de Berrioplano, y cuando sea necesario instalar farolas en cualquier otro sitio, se utilizarán las retiradas, para no tener que comprar nuevas farolas, de manera que el Concejo de Artica se ahorre ese posible gasto. Es un servicio del que se va a hacer cargo el Ayuntamiento de Berrioplano, que lo tiene ya programado.

Además, informa el Sr. Presidente de que se está intentando crear un grupo de gaiteros de Artica. Se ha presentado una propuesta de un grupo de vecinos del pueblo y van a empezar ellos realizando las fiestas y dianas, para promover que sea la propia gente de Artica la que participa en sus fiestas. También se quiere hacer algún curso de baile y demás actividades que se estudiarán más adelante.

Otra cosa que se va a realizar, añade el Sr. Presidente, es que se va a producir un cambio de software del sistema de reservas del frontón, ya que el actual está dando numerosos problemas. Se ha contactado con NUBAPP, una empresa de informática que tiene una aplicación que podría controlar las reservas del frontón, las reservas del Centro Cívico, gestionar una lista de reservas para comidas populares de fiestas, entre otras cosas. Han estado ya viendo las instalaciones y estudiando y planificando la migración a su sistema, y han pasado un presupuesto del coste aproximado.

Por otro lado, informa el Sr. Presidente de que se está negociando con el Ayuntamiento de Berrioplano para ver quién se hace cargo del mantenimiento y reparación de la Plaza de Las Leras, evitar apagones y la pista deportiva Marta Mendia.

También, señala, se está avanzando con los acuerdos y convenios con asociaciones y fundaciones, labor que está realizando la Sra. Vicepresidenta.



Además, informa el Sr. Presidente de que se han comprado los materiales para arreglar los bancos del cementerio, que se encontraban estropeados. Cuando se reciban se cambiará la madera y se mantendrá la estructura de los mismos.

Informa también el Sr. Presidente de que se va a realizar un cambio en una boca de riego que se cerró en la plaza María Domínguez. Se cerró en las fiestas pasadas porque se averió y se va a poner una nueva en el centro de la calle, entre el Bar Artiberri y el edificio próximo, y se ha consultado a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a ver si pueden poner una fuente en la plaza del Bar Kizkurra. Actualmente lo están estudiando.

Otro tema, continúa el Sr. Presidente, es la Ermita de San Cristóbal. En la última curva de la carretera del monte San Cristóbal, antes de llegar al fuerte, hay una Ermita. Se empezaron a hacer trabajos arqueológicos en la zona y apareció una Ermita y parte de un castillo antiguo. La empresa de arqueología ha terminado su trabajo y han pasado un presupuesto al Concejo de Artica para instalar un panel con un "código QR", que envía a una página web interactiva en la que se expone una imagen 3D de cómo podía ser Ermita, sus usos y su historia. Este proyecto tenía un coste bastante elevado y actualmente se está hablando con el Ayuntamiento de Berrioplano como con la Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana para estudiar qué se puede hacer con la Ermita de San Cristóbal.

Por otro lado, en cuanto a la Subvención de Fomento de Movilidad Sostenible, ya se han analizado todas las solicitudes presentadas para recargas efectuadas durante el año 2024 y está pendiente realizar las resoluciones de presidencia de concesión o denegación. Se está hablando con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para renovar el convenio para el año 2025, como se viene haciendo en años anteriores.

Además, informa el Sr. Presidente de que ya están prácticamente organizadas las Fiestas Txikis de Artica, salvo un par de aspectos relativos a permisos que se está a la espera de solventar, y ya en la próxima semana se publicitará todo en redes y carteles.

También se han cambiado las llaves de acceso al Centro Cívico, y la llave de la persiana metálica.

Concluye el Sr. Presidente informando de que ya está prácticamente preparada la oficina del Artigune II para empezar a funcionar, salvo algún aspecto como el teléfono, que se solucionará próximamente. Se trata de una oficina localizada en la Plaza María Domínguez, y en principio, está previsto atender al público en esta oficina un día a la semana, para atender a los vecinos de Nuevo Artica, aunque esta frecuencia podría ser mayor dependiendo de la afluencia de vecinos.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Recalde y pregunta: *“Lo primero quería aclarar un asunto que acabas de comentar en informaciones, y ¿has dicho que no vas a... o que tu intención es no abrir el centro cívico para reservas de cumpleaños?”*.

El Sr. Presidente responde afirmativamente, a lo que apunta la Sra. Recalde que el uso del centro cívico está regulado por ordenanza. El Sr. Presidente indica que se modificará más adelante, y que no hay ninguna resolución de presidencia en la que se recoja este aspecto. Informa de que actualmente no se reserva porque está en obras y porque se están realizando labores de mantenimiento y por ello no se están aceptando reservas de cumpleaños.

La Sra. Recalde indica que lo que se suele hacer es primero modificar la ordenanza y luego suspender las reservas, a lo que la Sra. Vicepresidenta responde que actualmente se han suspendido esas reservas por las labores de mantenimiento que se están realizando.

Añade el Sr. Presidente que el centro cívico no está cerrado, y que a pesar de estas labores de mantenimiento, se está intentado compaginar las actividades programadas en el centro cívico con las reparaciones que se están llevando a cabo.

Responde la Sra. Recalde: *“Yo he visto actividades que se han realizado en el centro cívico en fin de semana, y si algo está cerrado, no está cerrado selectivamente, y aquí ha habido un cierre selectivo, ¿no?”*.

Reitera el Sr. Presidente que el centro cívico no se ha cerrado, sino que no se están aceptando más solicitudes de reservas del centro cívico para cumpleaños.

La Sra. Recalde apunta: *“Ósea, en el fin de semana sí que se han permitido realizar actividades en el centro cívico, pero no para particulares, es a lo que me refiero. Entonces, eso creo que... bueno, tenéis los votos y podéis hacer lo que queráis, pero...”*.

Sugiere la Sra. Recalde al Sr. Presidente que se revise la ordenanza, y que vea si procede una modificación o una resolución de presidencia.

El Sr. Presidente toma nota.

Por otro lado, continúa la Sra. Recalde: *“Luego, sobre el tema del sistema de reservas, simplemente, y para que conste en Acta, el sistema de reservas ya existe y tiene aplicaciones diferentes para todo lo que acabas de decir, que se puede hacer con otra nueva aplicación. Esa aplicación, me reitero, ya existe, y da permiso a reservas del frontón, podría dar reservas del centro cívico y también el pago de las paelladas.*

Simplemente quiero que conste en Acta que ya se hizo una inversión de unos 12.000 euros, y se lleva mucho tiempo pagando ese asunto, y ya está medianamente amortizado desde el comienzo. Entonces me parece que es un gasto que no entiendo”.

Responde el Sr. Presidente que el sistema de reservas actual está dando problemas y tiene ya sus años. Es un sistema que siempre que se cae tiene que ir presencialmente a reiniciarlo, y que en muchas ocasiones, sobre todo si coincide con fin de semana, el frontón se ha quedado cerrado. La nueva empresa está en Artica y en el momento en el que se va la luz, cuando vuelve, el sistema se reinicia automáticamente y no hay que ir presencialmente a reiniciarlo.

La Sra. Recalde apunta que si se te va a luz, en el momento que vuelva, el sistema te va a seguir fallando igual.

El Sr. Presidente responde que no, que con este nuevo sistema, cuando vuelve la luz, el sistema se recompone y reinicia automáticamente, y no hay que reiniciarlo manualmente. Y además, añade, también gestiona el centro cívico, las comidas de fiestas , etc. Y la principal ventaja que tienen es que las oficinas están en Artica.

Añade la Sra. Vicepresidenta: *“Claro, entonces si hay algún problema les puedes llamar y vienen ellos, en vez de esperar a que vengan desde Zaragoza”.*

Sostiene la Sra. Recalde que ella fue la que implantó el sistema actual de reservas y que desde que lo implantó nunca vinieron desde Zaragoza porque no hizo falta. Y reafirma: el sistema de reservas actual permite hacer todas las gestiones que se han mencionado anteriormente.

El Sr. Presidente responde que no permite realizarlas, y que si se ha decidido cambiar el sistema es para realizar un cambio a mejor.

Prosigue la Sra. Recalde: *“Siguiente tema. Ahora has dicho que está Adrián en ese periodo de adaptación, has dicho que hasta finales de abril... entonces, ¿luego va a continuar como asesor jurídico como ha sido mencionado en las anteriores actas? ¿va a continuar como asesor jurídico con qué contrato?”*.

El Sr. Presidente responde afirmativamente.

Interviene en este momento el Sr. Viedma García y afirma: *“De momento no hemos concertado nada. Estamos hablando, pero de momento no hemos concertado nada. No se sabe si se va a continuar o si no. De momento no se ha llegado a ningún acuerdo”*.

Pregunta la Sra. Recalde: *“Pero está nombrado como asesor jurídico, ¿en qué momento? Yo tengo una resolución donde se me dice que “Adrián Viedma cumple las labores de función administrativa”, pero funciones jurídicas no”*.

Responde el Sr. Presidente: *“Mi intención es que Ana Otazu nos va a llevar todo el tema jurídico cuando ya el tema es con cierta enjundia, ciertamente serio, que compromete seriamente el Concejo. El día a día, que hay muchas cosas, como por ejemplo: cómo se hace esta resolución, qué pongo aquí, cómo le respondo a este, este me está diciendo esto y a ver qué te parece... hay una serie de hasta día de hoy ha estado realizando y que a mí me ha venido fenomenal porque dentro de lo que él estaba haciendo, [además le realizaba consultas] “oye Adrián cómo hacemos esto, cómo hacemos lo otro”; y nos lo ha ido solucionando. Entonces quisiera continuar con ese tipo de relación. Conoce perfectamente el Concejo, conoce perfectamente todos circuitos, cómo funciona toda la informática, cómo funciona el subir a la plataforma todas las facturas, resoluciones... todo eso. Perderlo me parecería... mal por nuestra parte, no sé cómo decirlo. Quisiera durante “X”, no lo sé, seguir contando con él para estos temas. ¿Recuerdas la figura que tenía Joanes Osoz? Sería similar”*.



Replica la Sra. Recalde: *“Ya, pero es que a Joanes sí que se le nombró en Junta [como asesor jurídico]”.*

Responde el Sr. Presidente: *“Bueno, pues ya lo nombraremos. Si es que ahora mismo está como...”.*

Indica la Sra. Recalde: *“Ya, pero es que habéis aprobado unas actas en las que aparece como asesor jurídico”.*

Responde el Sr. Presidente: *“Y ha actuado como asesor jurídico. Es abogado”.*

Afirma la Sra. Recalde: *“Yo lo desconocía. No son preguntas absurdas. Es una pregunta de que aparece una persona como asesor jurídico cuando aquí estaba realizando labores administrativas... pues hombre, si lo pregunto es porque no lo sé”.*

Apunta el Sr. Presidente: *“Y como asesor, ha estado en...”.*

Responde la Sra. Recalde: *“No. Si no te repasas las actas, no es mi problema... Hemos aprobado el Acta de 26 de diciembre de 2024, y aquí no apareces como asesor jurídico. Y por hemos votado a favor, porque Adrián no figura como asesor jurídico. Figura como asesor jurídico, curiosamente en el acta de 13 de febrero porque en ese momento ya estaba trabajando la nueva administrativa...”.*

Interviene el Sr. Viedma: *“Pero no consto porque en el acta de 26 de diciembre de 2024 no estaba presente. En ese acta no estoy”.*

Responde la Sra. Recalde: *“Pero si has estado en todos los plenos”.*

Zanja el Sr. Presidente: *“No. En las que ha estado, ha figurado como asesor jurídico”.*

Continúa la Sra. Recalde: *“Nos gustaría reiterar nuestro ruego a que las convocatorias y las actas se publiquen en la web, y a que por favor se cuide también, que nuestra legua co-oficial es el euskera,*

porque en algunas comunicaciones se ha publicado de manera inadecuada o no respetando el bilingüismo en su totalidad”.

El Sr. Presidente informa de que se está trabajando en ello.

Prosigue la Sra. Recalde y pregunta: *“Las resoluciones sobre el pago de las subvenciones, ¿se han enviado a los interesados? Es que hay gente que me ha dicho como que no ha recibido la resolución y entonces quería saber si enviáis las resoluciones de las subvenciones de movilidad”.*

El Sr. Viedma interviene y pregunta a la Sra. Recalde a ver si las resoluciones a que se refiere son las de subvención de movilidad del año pasado, a lo que la Sra. Recalde responde afirmativamente.

Responden conjuntamente el Sr. Presidente y el Sr. Viedma que esas resoluciones sí que han sido enviadas y notificadas a cada uno de los solicitantes.

Continúa la Sra. Recalde: *“También, y esto es otra pregunta, se ha publicado recientemente que hay una actividad deportiva en la que figuramos como colaboradores, la VI Copa Vasco-Navarra de marcha nórdica, y quería saber cuál es nuestro tipo de colaboración”.*

Responde el Sr. Presidente que se trata de unos vecinos de Ansoain, que presentaron una solicitud para realizar una marcha nórdica en la que parte de su recorrido pasa por Artica. Se les concede autorización para ello y además, se les ofrece también soporte publicitario en redes sociales. Se trata de una colaboración publicitaria, no económica, precisa.

Pregunta a continuación la Sra. Recalde: *“Tengo otra pregunta, y es sobre los pagos. Si no estoy equivocada, ¿estamos pagando ya la impresora que está colocada en el Artigune?”.*

Responde el Sr. Presidente: *“Sí, un céntimo, creo. No te lo puedo decir con toda la certeza, pero me enteraré. Esto lo puso la Junta anterior, creo que se cobra por fotocopia que se hace... y como no se utiliza, creo que nos cobran un céntimo al mes”*.

Pregunta nuevamente la Sra. Recalde: *“Y luego tengo también otra pregunta sobre facturas, y es que estamos recibiendo cobros de... ósea se están realizando pagos a AIRE NETWORKS MEDITERRANEA, que no sé si es telefonía”*.

Responde el Sr. Presidente: *“Sí, es este teléfono [refiriéndose al teléfono de Presidencia] y el de secretaría”*.

Y la Sra. Recalde: *“¿Y entonces por qué estamos pagando a Vodafone?”*

Responde el Sr. Presidente: *“Hay tres líneas de Vodafone. Una que es para los paneles solares, que necesitan una tarjeta SIM, y las otras dos las tenemos reclamadas tanto a través de GAUSS como directamente a Vodafone la devolución de lo que se ha pagado”*.

Apunta el Sr. Viedma: *“Ha habido un malentendido, y no se dio de baja la línea [con Vodafone]. Y se ha duplicado el pago por error”*.

Concluye el Sr. Presidente: *“Se dio de baja, pero no la han admitido. Y si está reclamando todo directamente nosotros y también a través de los que pusieron esas líneas [GAUSS]”*.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Recalde: *“Luego, yo realice una instancia el pasado 15 de enero y quisiera recibir de nuevo aclaraciones al respecto, puesto que sobre el alquiler que se ha realizado del trastero, me dijisteis en la contestación que según la Ley 7/1985, no era preciso... que se podía realizar ese contrato de arrendamiento sin pasar por pleno y sin ningún tipo de acuerdo ni nada. Entonces quisiera saber a qué artículo concreto de la Ley hace referencia*

esa posibilidad, puesto que, según lo que yo he consultado, no cabe esa posibilidad. Y es un bien inmueble que requiere concurrencia y transparencia pública, con lo cual...”.

Responde el Sr. Presidente que va a consultarlo y estudiarlo, y se responderá.

Retoma la Sra. Recalde: *“Sobre el tema del Club Ciclista Berritxaco, he realizado las preguntas oportunas sobre las resoluciones de presidencia, y el 15 de febrero, cuando yo realizo la solicitud, ya indico que el día 31 de diciembre habéis hecho el pago del 10% del resto de la subvención. Y si le contesta de que teníamos plazo hasta el 30 de enero”.*

Responde la Sra. Vicepresidenta: *“No. Y si se te ha contestado eso, es erróneo. El convenio que ellos tenían firmado, el pago era hasta el 30 de diciembre, y ellos podían justificar hasta el 30 de enero. Estaba hecho así. El pago se hizo cuando se debía y la justificación que realizaron ellos también lo hicieron en plazo”.*

Replica la Sra. Recalde: *“No, es que me habéis dicho que el día 12 se les vuelve a reclamar, con lo cual estamos fuera de plazo”.*

Responde la Sra. Vicepresidenta: *“El 12 de febrero se les reclamaron los ingresos”.*

Apunta la Sra. Recalde: *“Claro, por eso, no estaba la justificación completa...”.*

Responde la Sra. Vicepresidenta: *“Estaba parcial, y entendemos que tienen derecho a rectificación. Tú puedes mandar la documentación y que haya algo erróneo, y que te soliciten rectificar”.*

Señala la Sra. Recalde: *“Ya, pero entonces ¿pagamos el 10% antes de que hagan la justificación?”.*

Responde la Sra. Vicepresidenta: *“Es porque así lo tenían firmado en el convenio. En el convenio tenían que el segundo pago se hacía el 30 de diciembre y que para justificar tenían hasta el 30 de enero. Era lo que tenían firmado”.*

Pregunta la Sra. Recalde: *“¿Y qué se pretende hacer con ese convenio?”.*

Responde la Sra. Vicepresidenta: *“Estamos ahora hablando con él, es algo que yo iba a llevar a la próxima comisión que tengamos, porque una de las cosas que vamos a hacer es modificar ese convenio, y entre otras cosas, esos plazos de justificación. Tanto con él [Club Ciclista Berritxaco] como con la Comparsa [Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Artica].*

Si vas a preguntar algo de la Comparsa, la situación es la misma. Además, es que estuvimos ayer tanto con el Club Ciclista Berritxaco como con la Comparsa, y la idea era mantener convenios pero modificándolos por estas cosas que habíamos detectado. Entonces, yo hablé con ellos, les hice unas propuestas, las iban a consultar y, si las aceptaban, me lo comunicaban y cambiábamos la redacción y lo llevábamos a comisión, para aprobarlos en el próximo pleno”.

Nuevamente la Sra. Recalde: *“También en esa resolución se solicitaba aclaración sobre diferentes pagos que se han realizado con la tarjeta de crédito, que son en concepto de comidas por parte del Presidente de las fechas de 6 de noviembre, 7 de noviembre, 11 de noviembre, 12 de diciembre, 3 de enero en dos ocasiones, hubo dos comidas, y por lo que se ha contestado, son comidas tuyas [señalando al Sr. Presidente], por ausencias del domicilio. Entonces mi pregunta es, ¿qué considera el Presidente que es ausencias fuera del domicilio?”.*

Contesta el Sr. Presidente: *“¿Ausencias fuera del domicilio? El día 3 ya te digo que no he comido dos veces, no sé qué será”.*

Apunta la Sra. Recalde: *"Pues el día 3 hay dos pagos, a dos bares diferentes..."*.

Responde el Sr. Presidente: *"Yo creo que ahora llevo 9 meses al frente de esto, como Presidente [del Concejo de Artica]. Me dices... es que dudo, probablemente sea algún tipo de invitación..."*.

Interrumpe la Sra. Recalde: *"La comida del 6 de noviembre del Novoart, la comida del 7 de noviembre del Artiberri..."*.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente: *"Las que sean. ¿cuántas son? ¿Seis? ¿Cinco? ¿Ocho? ¿Tres? No sé cuántas son. Las que sean. Vale. Por ejemplo, el otro día se levantó la chapa de aquí [pista deportiva Marta Mendia], y unos vecinos me avisaron. Tuve que esperar a que vinieran los alguaciles y tener que desalojar toda la plaza de aquí abajo, de Marta Mendia, tuvieron que venir los bomberos, cortar la chapa... Yo no sé a qué hora llegaba a casa. A la tarde volví a tener [reuniones] con diferentes... Ósea, no me da tiempo ni a comprar pan, ni a hacer nada... Y dije: me tomo un menú, que casi me lo tomo aquí arriba, en La Ventana de Artica para poder esperar a los bomberos a que vengan y tal. Es decir, no creo que esté abusando en absoluto de esto. Y normalmente es por cuestiones de trabajo, que se alargan las jornadas y demás. Tampoco parece que, no sé, que estamos como despilfarrando o que estoy..."*.

Apunta la Sra. Recalde: *"No, simplemente considero que hay una serie de gastos que tienen que ir justificados, y más un tema sensible como son las comidas"*.

Responde el Sr. Presidente que existe justificación, y que están todas las facturas.

Responde la Sra. Recalde: *"Las facturas en su momento no estaban, y de hecho, lo que se me dice en esta resolución es que después se solicitarán"*.

Interviene en este momento el Sr. Viedma, que apunta: *"Se tenían los tickets. Las facturas se solicitaron posteriormente, y ahora están"*.

Señala la Sra. Recalde: *"Ahora están. Pero a mi se me contestó que no era necesario. De hecho, aquí figura así"*.

Contesta el Sr. Presidente: *"Y de hecho me han dicho que no es necesario. Pero a pesar de todo, fui y las solicité"*.

La Sra. Recalde: *"Bien, pero lo que sí es necesaria es la justificación del gasto"*.

Responde el Sr. Presidente: *"Ya está justificado, mediante el ticket. Luego me dices: no, quiero factura..."*.

Replica de la Sra. Recalde: *"A ver, es que justificar un gasto con un ticket de una comida... eso no es una justificación. Son gastos sensibles. Cada uno gasta el dinero donde quiere, pero cuando estamos hablando de dinero público... Yo el dinero me lo podré gastar donde me de la gana, y no tendré que dar cuentas a nadie. Pero cuando estamos hablando de dinero público, pues las comidas tienen que ir justificadas, las ausencias del domicilio tienen que ser justificadas"*.

Responde el Sr. Presidente: *"¿Y cómo lo justifico [la ausencia del domicilio]? Es que no sé... parece que echas algo de dudas o ... ¿te parece mal? Ósea, que estés en 9 meses que subes, que bajas, que estás..., y que de vez en cuando..."*.

Responde la Sra. Recalde: *"Que no me tienes que explicar eso, que ya sé lo que es"*.

Responde el Sr. Presidente: *"Pues si lo sabes no sé a qué viene..."*.

Señala la Sra. Recalde: *"Pero una cosa es eso y otra cosa es pagarse comidas. Ya está. Punto. Cada uno considera..."*



Interrumpe el Sr. Presidente: *“Que no me estoy pagando comidas... Oye disculpa, ¿cuántas comidas son? ¿qué importe es? Es que claro, parece ser... no sé, yo te digo una cosa, sin más eh... Desde que estoy aquí parece que se está derrochando. Yo entré aquí como Presidente [de Concejo de Artica], y tú eres Tesorera...”*

Apunta brevemente la Sra. Recalde: *“Por muy poco tiempo”*.

Prosigue el Sr. Presidente: *“Pues por muy poco tiempo. Por lo que consideres, nadie te ha dicho nada. No sé si la cuenta [bancaria] habrá subido en trescientos o cuatrocientos mil euros. Y aquí se están metiendo horas. Y sabes que se están metiendo horas. Y porque se diga que me voy un día a comer porque no me da tiempo ni a respirar porque a la tarde tengo que irme a la Federación de no sé qué, o tengo que irme a... No, es que lo dejas ahí caer como si...”*

Interrumpe la Sra. Recalde y señala: *“Todos los vecinos de este pueblo creo que comen y cenan... ósea que tampoco es ninguna novedad”*.

Apunta el Sr. Presidente: *“Y yo. ¿O no como? Pues ya está”*.

Continúa la Sra. Recalde: *“En esa misma instancia, solicité si Adrián Viedma había sido designado como representante del Concejo, y se me dijo que no. Sin embargo, en el Ayuntamiento de Berrioplano hay resoluciones a su nombre”*.

Responde el Sr. Presidente: *“No. Actúa en nombre de [el Concejo de Artica]”*.

Apunta el Sr. Viedma que lo que hace él es presentar las instancias que le indica el Sr. Presidente. Confirma a su vez el Sr. Presidente.

Replica de la Sra. Recalde: *“Pero pone en representación de...”*

Responde el Sr. Viedma que esa duda la tendrá que plantear al Ayuntamiento de Berrioplano.

A su vez, confirma el Sr. Presidente que las instancias presentadas de este modo son porque él lo ha indicado así, y cuenta con su autorización.

A continuación, toma la palabra la Sra. Recalde: *“Por último, simplemente, formalmente comunico que ceso hoy mismo de Tesorera, porque efectivamente, hay muchos gastos en los que no estoy de acuerdo, con la gestión tampoco estoy de acuerdo, y no estoy dispuesta a seguir colaborando”*.

Interrumpe el Sr. Presidente: *“¿Y que no estés de acuerdo significa que estén mal?”*.

Responde la Sra. Recalde: *“Tengo muchas incógnitas. Muchas dudas. No he visto facturas. Las facturas que he visto es porque he subido a pedir las y hay muchas que se han entregado...”*.

Replica del Sr. Presidente: *“Es que, efectivamente, yo creo que tendrías que haber subido más”*.

Responde la Sra. Recalde: *“Perdona, las he pedido, cuando asistíamos a los plenos, y nunca se han traído”*.

Responde el Sr. Presidente: *“No. No las has pedido para que se te entreguen en los plenos. Has dicho que el día que vienes aquí subirás a verlas. Y no has subido”*.

Señala la Sra. Recalde: *“Te pedí que me las trajeras en diciembre y no me las trajiste”*.

Responde nuevamente el Sr. Presidente: *“Dime dónde me pides que te las traiga en diciembre”*.

La Sra. Recalde pregunta: “¿Te lo saco?”; y comienza a buscar un mensaje en su teléfono móvil.

Señala el Sr. Presidente: “Vamos, parece que se te está negando el que puedas verlas, cuando...”.

Interrumpe la Sra. Recalde: “Hombre, es que se me ha negado. De hecho, lo tengo en la resolución”.

Replica el Sr. Presidente: “¿Que se te ha negado el que veas facturas? Cristina, eso no lo admito. No. ¿Que yo resuelvo que no se te enseñen las facturas? ¿Que no las veas? ¿Y tienes [acceso] a la cuenta bancaria?”.

A continuación la Sra. Recalde comienza a leer un mensaje: “El día 26 de diciembre: “Buenos días, si es posible ¿me preparáis las facturas desde septiembre para que les de el visto bueno, así en el pleno las reviso?” Contestación: “OK, hablo con Adrián”. No se entregaron en el día del pleno y me dijiste que no te las había preparado”.

Responde el Sr. Presidente: “¿Que me preguntaste eso? Pues si estaban todas arriba preparadas. ¿Yo qué quieres que baje aquí todo el tocho de facturas?”.

Responde la Sra. Recalde: “Así lo hacíamos”.

Replica el Sr. Presidente: “No sé cómo lo hacías tú. Pero las facturas de arriba [oficina de administración del Concejo de Artica] no salen”.

Señala la Sra. Recalde: “Yo he pedido las facturas, he venido aquí a consultar facturas, he solicitado las facturas anteriores, y en esta resolución se me dice que GESERLOCAL no me va a dejar acceder a las anteriores”.

Interviene en este momento el Sr. Viedma para precisar: *“No. Eso no lo pone en la resolución. En la resolución consta como que las facturas se han entregado a GESERLOCAL, y se te pasa un listado de todas las facturas emitidas desde septiembre hasta diciembre. Se te facilitó un listado, porque eran como 300 facturas, que ya se entregaron al Ayuntamiento”*.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Presidente, recalando que no es así lo que señala la Sra. Recalde y que le fue facilitado un listado en el que se detallan todas y cada una de las facturas emitidas al Concejo de Artica desde septiembre hasta diciembre.

Señala la Sra. Recalde: *“Yo lo que reiteré, cuando yo vine, es que antes de mandar a GESERLOCAL, lo lógico es que antes pasen por la Tesorera”*.

Responde el Sr. Viedma: *“Sí, pero nos requirieron desde GESERLOCAL para que se las pasásemos ya porque querían cerrar las cuentas”*.

Plantea el Sr. Presidente: *“¿Y no crees que la Tesorera se tiene que preocupar de mirar esas cosas?”*.

Responde la Sra. Recalde: *“Yo pedí por favor que se me abriese por la tarde el Concejo, porque yo por la mañana trabajo”*.

Pregunta el Sr. Presidente: *“¿Tienes llaves?”*.

Responde la Sra. Recalde: *“¿Del Concejo? Sí. Pero yo no voy a entrar aquí... ¿Y cómo abro el armario? ¿Yo tengo que buscar las facturas o...? Yo no tengo acceso al armario de las facturas. Yo tengo llave de la puerta del Concejo. Las facturas deben estar [guardadas] bajo llave”*.

Responde el Sr. Presidente: *“¿Ósea entonces lo que quieres es que la administrativa venga a la tarde para que tú puedas mirar las facturas?”.*

Responde la Sra. Recalde: *“No. [Quiero que] por ejemplo, un día a la tarde se me abra el Concejo para poder [mirarlas]... Tú, por ejemplo [refiriéndose al Sr. Presidente]. Ya lo hemos hecho en alguna ocasión”.*

Responde el Sr. Presidente: *“¿Yo? Vale. Pero a mí no me lo has pedido. Y a parte, si vengo yo ¿tú te crees que yo sé dónde están las facturas?”.*

Pregunta la Sra. Recalde: *“¿No lo sabes tú y lo tengo que saber yo?. Hombre, Antonio, te acabas de contradecir, pero muy bien. Me acabas de decir que no sabes dónde están las facturas y me dices que venga yo aquí a mirar las facturas”.*

Responde el Sr. Presidente: *“No, yo no me contradigo. Y tú me empiezas a decir, búscame esta factura o la otra... lo sabrán los administrativos. Estás pidiendo que se te abra a ti.... Ósea, tiene que ser cuando tú digas, donde digas, como digas...”.*

Responde la Sra. Recalde: *“No, es muy sencillo. Los días de pleno se bajan las facturas para firmar”.*

Reitera el Sr. Presidente: *“Que no bajo aquí yo una factura. No sé cómo lo haces tú. Que yo aquí no bajo facturas ni las saco. Te digo: están arriba. Y luego espera, porque yo creo que no has leído del todo la conversación, pero la puedo mirar yo también, que la tengo. Se quedó en que subirías [a la oficina del Concejo de Artica] a ver las facturas. Y no subiste. Y ya está. Y te fuiste. Y ya está. Es así. No tenemos nada que ocultar”.*

Replica la Sra. Recalde: *“Tienes lagunas, porque acabas de decir que del día 26 no te acuerdas, y ahora dices que me dijiste que subiera y que yo me negué...”*.

Responde el Sr. Presidente: *“No tengo lagunas. No te he dicho eso. Yo te digo que dijiste que subirías a ver las facturas. Y no subiste. Yo no te he negado nada. Nada. De hecho, he pensado: “joe, esta mujer debería de venir y firmar esas facturas””*.

Añade la Sra. Recalde: *“Vine en enero por mi propia voluntad”*.

Indica a continuación el Sr. Presidente: *“Mira [Cristina]. Tú has estado de Presidenta y ahora de Tesorera. Aquí uno que yo me sé [refiriéndose a él mismo], subía...”*.

Precisa la Sra. Recalde: *“Al Tesorero le facilitábamos las facturas para que las firmara. Me acabas de decir que cuando yo era Presidenta, pues cuando yo era Presidenta...”*.

Concluye el Sr. Presidente: *“El anterior no sé. Yo te hablo de cuando yo estuve de Tesorero. Te he dicho que tú has sido Presidenta y Tesorera. Y yo he sido Tesorero y Presidente. Y entonces yo sé cómo actuaba como Tesorero. Lo sé. ¿No estabas tú? Pues no estarías tú. Estarían otros. Yo sé cómo hacía. Y no se iba ni una factura sin firmar. Ni una. Ya está. Y no trescientas [facturas]”*.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y siete minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario